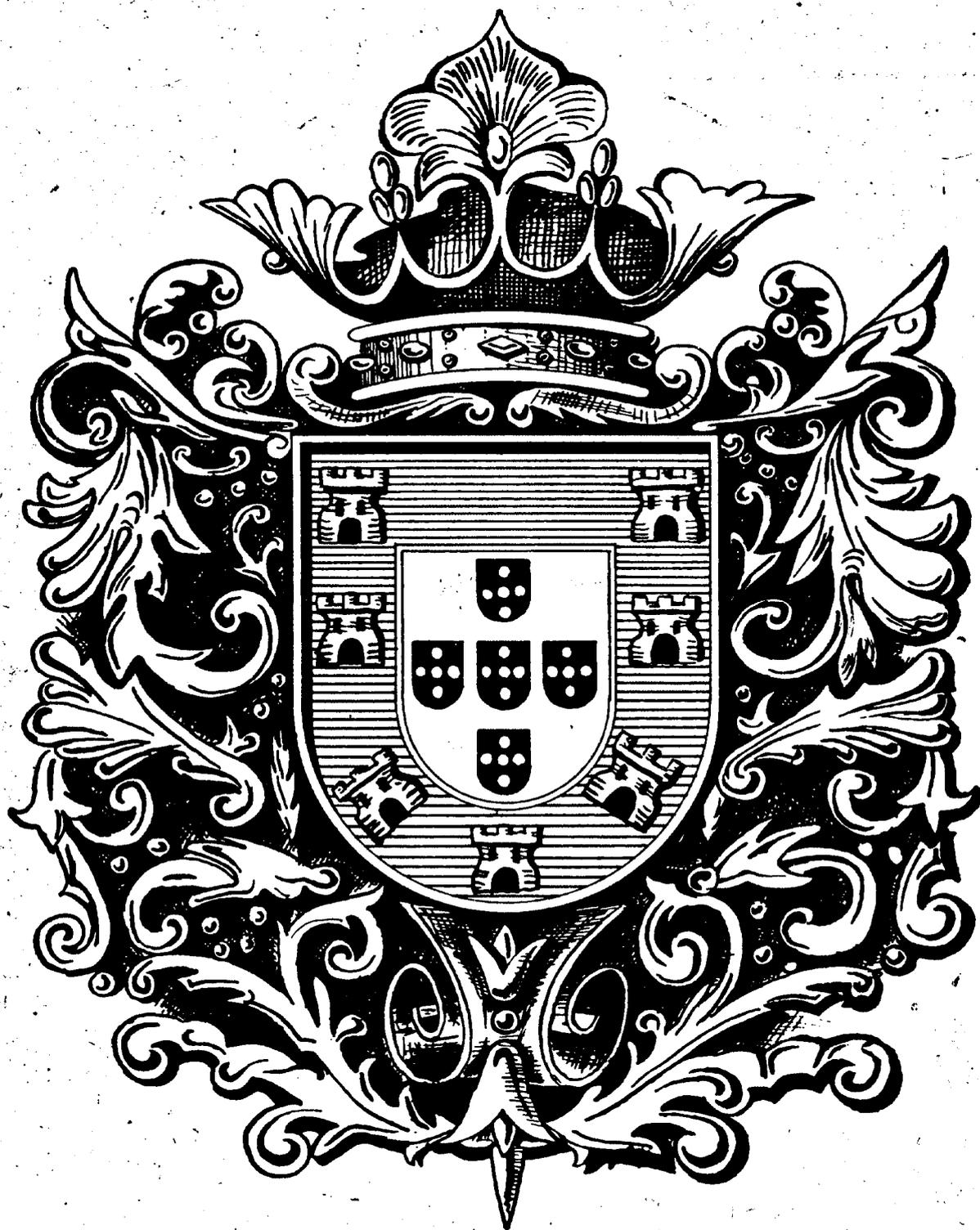


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XL

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.034

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

30 de Septiembre 1965

714

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Recibidas definitivamente por la Junta Coordinadora las obras que al final se indican, con sus respectivos adjudicatarios, se inicia expedientes de devolución de las fianzas definitivas correspondientes a las mismas, por lo que se hace público para que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto, puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiéndose que transcurridos dos meses sin que por Autoridad competente se ordene éste, se dictará la oportuna orden de devolución, conforme a lo previsto en el Decreto núm. 1.099, de 24 de mayo de 1962.

«Construcción Locales Sociales Virgen del Valle». — Adjudicatario: don Manuel Díaz Muriel. — Fianza: 12.003,25 pesetas.

«Terminación Locales Sociales Virgen del Valle». — Adjudicatario: don Manuel Díaz Muriel. — Fianza: 3.999,90 pesetas.

«Colector Arroyo de Fez». — Adjudicatario: don Maximino Sanmartín Diz. — Fianza: 34.129,53 ptas.

«Muro de contención entronque carretera nueva Avenida San Juan de Dios con la de Ceuta-Tarajal». — Adjudicatario: don Maximino Sanmartín Diz. — Fianza: 21.645,62 pesetas.

Ceuta, 25 de septiembre de 1965.

El Alcalde Acctal.

Francisco Romero.

715

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalación de nueva conducción de agua potable en la calle del Teniente Coronel Gautier.

Tipo de licitación: 1.090.000 Pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 7 de octubre próximo.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado y 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 21.800 pesetas, reintegrada con 440 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la obra, con cargo al Presupuesto Extraordinario núm. 1, satisfaciéndose el 20 por ciento durante el vigente Ejercicio y el resto en el próximo año.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, Licencia Fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163 de 9 de julio último).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentra de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocen a los licitadores.

Ceuta 27 de septiembre de 1965.

El Alcalde Acctal.,

Francisco Romero

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de.....,

con domicilio en , cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de . . .) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Sin raspadura ni enmienda).

(Fecha y firma).

716

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Sánchez Torres, a responder del suministro de 40 balanzas colgantes.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 27 de septiembre de 1965.

El Secretario, Acctal.

Diego de la Rubia

717

Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración en Ceuta

En reunión celebrada por el Pleno el día 18 del actual, se acordó anunciar subasta de las siguientes obras:

Obra 6/65 «Urbanización Plaza Mercado San José».—Presupuesto: 501.900.—Plazo de ejecución: ocho meses.

Obra núm. 7/65 «Urbanización parcial calle Otero».—Presupuesto: 251.050 pesetas.—Plazo de ejecución: cinco meses.

Obra núm. 9/65 «Centro asistencial Barriada de San José».—Presupuesto. 498.950.—Plazo de ejecución: siete meses.

Se celebrará la subasta a las 12,30 horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el B. O. E.—Los proyectos, pliegos de condiciones y de requisitos para subastar, así como modelo de proposición pueden consultarse en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta. Las

proposiciones y documentos necesarios se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General, Beatriz de Silva, 4) en días y horas hábiles de oficina, dentro del plazo señalado.

Ceuta, 21 de septiembre de 1965.—El Administrador General-Presidente.—Luis Carvajal Arrieta.

718

Magistratura de Trabajo - Ceuta

Edicto de Subasta

Don Blás Oliet Gil, Magistrado de Trabajo de esta Ciudad hago saber:

Que en las diligencias que me hallo instruyendo a instancia de Miguel Cordero Espinosa, contra Tránsitos y Consignaciones, sobre ejecución de Acuerdo Sindical, he acordado sacar en pública subasta por término de OCHO días los bienes siguientes, distribuidos en lotes según detalle:

LOTE PRIMERO

Una máquina de escribir marca **Imperial**, carro grande, número 40924, valorada es 6.000 pesetas.

Otra máquina de escribir portátil, marca **Reinmetall**, número 37/286/0000, valorada en 2.500 pesetas.—Total 8.500 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Tres mesas escribanía tipo despacho, de madera, valoradas cada una en 1.000 pesetas 3.000 ptas.

Un armario biblioteca, puerta lateral izquierda de madera, con gavetas interiores, y dos puertas centrales de cristal esmerilado, de 1'40 metro ancho por 1'75 alto, valorado en 3.000 pesetas.—Total 6.000 pesetas.

LOTE TERCERO

Dos sillones de madera con brazos, valorados en junto 400 pesetas.

Una silla de madera, valorada en 60 pesetas.

Una silla metálica, valorada en 390 pesetas.

Un armario de madera, puertas corredera, de 1'40 metro ancho por un metro alto, valorado en 3.900 pesetas.—Total 4.750 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en las oficinas de la Empresa, Calvo Sotelo núm. 58, cuyo encargado de dicha oficina es **Don Manuel Ruiz Lazo** con domicilio en Teniente Arrabal núm. 7.

El acto de subasta se celebrará en la Sala de

Audiencia de ésta Magistratura el día 6 de Octubre próximo a las 12 horas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, para tomar parte en la sabasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa de este Tribunal, por lo menos, el 10 por ciento de lo tasado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiendo los licitadores optar por la totalidad de los bienes subastados o por el lote que les interese.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Ciudad de Ceuta a veintidos de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

El Magistrado,
Fdo: Blás Oliet Gil,

El Secretario,
Fdo: José Hersilio Ruiz Heras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 25 de Septiembre de 1965.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

El Tesorero,
Ilegible.

720

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de
1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y a instancia de doña Ana Bocardo Seco, se tramita expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

«Parcela de terreno en el Campo Exterior de esta ciudad, sitio de Ceuta la Vieja o Barriada de Villa Jovita, que mide conforme al Registro de la Propiedad ciento sesenta y ocho metros cuadrados, y que linda al Norte con calle que fué de propiedad particular y uso común, posteriormente vía pública, denominada calle Q, y actualmente con el nombre de calle de José María Pereda a la que pertenece con el número siete de servicio; Sur y Oeste, o sea, derecha y espalda, con finca que fué de doña Jovita Casares, hoy de doña María Ponce Casares; y al Este con propiedad que fué de don Francisco Páramo Metaca, actualmente de don José Quintana González». Sobre dicha parcela de terreno fué construida en época que no es conocida, pero antes de 1942, una casa que consta de cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, patio y azotea, así como un pozo negro a su espalda, cuya edificación no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad».

Dicha finca fué adquirida por el marido de la compareciente don José González Guerrero, hoy fallecido por título de compra a V. Manuel Ruiz Herrera.

Y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada; a don Manuel Ruiz Herrera, ó a sus herederos de quien procede la finca, a don Francisco Páramo Metaca y caso de que hubiere fallecido a sus causahabientes, último titular registral; a fin de que puedan comparecer en este Juzgado, en el mencionado expediente, en el plazo de diez días, para alegar lo que a su derecho conviniera; bajo apercibimiento de que si no

719

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

SECCION DE TESORERIA

ANUNCIO DE COBRANZA

Durante los días 1 de Octubre al 15 de Noviembre próximos, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes impuestos:

Contribución Territorial Urbana, recibos anuales (de importe inferior a 500 pesetas) y el segundo semestre de los de cuantía mayor.

Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), recibos anuales y los correspondientes al segundo semestre.

Impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal (Cuota de licencia Profesionales), recibos del segundo semestre y anuales.

Rentas de Capital (Préstamos Hipotecarios y simples), recibos correspondientes al ejercicio en curso.

Televisión, recibos correspondientes a las altas del año en curso.

Transcurrido el plazo citado, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por ciento, según hagan efectivos los recibos en los días 1 al 10 de Diciembre o después de dicho periodo.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta especial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina Recaudatoria.

lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
E. Fernández.

721

EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez Municipal, en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante la actuación del Secretario Judicial se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Abdeslam Kaddur Ben Amar, contra don Rafael Escámez López, en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por ciento y término de veinte días lo siguiente:

«Una embarcación falucho nombrado «Sebastiana», con motor marca Bolinders, 60 caballos indicados, 48 nominales, construido en el año 1927, en Suecia, por Bolinders, Tonelaje 32 y 42 centésimas. Eslora 15,30, marca 5 metros. Puntal 1,57, casco de madera construido en Barbate de Franco en el año 1929, aparejo latino de 1 palo, motor núm. 21.180/81 dedicado a la pesca, registrado en el Registro Mercantil de Buques de Cádiz. Tasado en 482.500 pesetas».

«Una casa sita en la Barriada del General Sanjurjo, y en su calle llamada Falangista Guerrero Sánchez, al número 5, compuesta de dos plantas, edificada en ochenta y seis metros cincuenta y ocho decímetros; planta baja está compuesta de tres habitaciones, comedor y cuarto de aseo; planta alta está compuesta de tres habitaciones y cuarto de aseo. Linda su frente a la citada calle de F. Guerrero Sánchez (Sur) al Este con calle Guardia Civil Lopera Martín. En el Registro figura con la siguiente inscripción, Frente u Oeste y por su derecha entrando, Sur calle particular de don José Moya, izquierda Norte, con finca de don José Holgado Alvarez, al Este con finca de don José Moya. Inscripción al folio 57, tomo 62, finca número 2.802, inscripción 4.ª Tasada en 175.000 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veintiseis de Octubre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 361.875 para la embarcación y 131.250 para la casa, en total 493.125 pesetas, pudiendo hacer posturas por separado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y no tendrá derecho a exigir ninguno otro, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; debiendo rebajarse del precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

722

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 451 de 1965, sobre hurto, ha acordado notificar al perjudicado Abslam Chaib Hamadi, de 27 años, soltero, natural de Castillejos (Marruecos) hijo de Chaib y de Rahama, domiciliado en Castillejos, cerca de la Aduana y al denunciado Dris Mohamed Ahmed, de 20 años, soltero, natural de Casablanca (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, con domicilio en Casablanca, calle Al Sok número 144, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Dris Mohamed Ahmed, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y que indemnice al perjudicado Abslam Chaib Hamadi en la suma de ochenta pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Notifíquese esta sen-

tencia a las partes de este juicio — perjudicado y condenado — por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Alberto Barbasán. — Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de septiembre de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

723

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Taieb Mohamed Bilhich de 33 años, casado, jornalero, hijo de Mohamed y Fatma, domiciliado en Castillejos, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 455 de 1965, seguido contra el mismo por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 25 de septiembre de 1965.

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario,
Enrique Ugedo

724

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 455 de 1965, sobre estafa, contra Taieb Mohamed Bulhich, de 33 años, jornalero, casado, natural y vecino de Castillejos, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cincuenta y tres y ciento cincuenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta 25 de septiembre de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

725

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1966, así como las Bases de Ejecución del mismo, en su sesión celebrada el día 24 del actual, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el lapso de QUINCE DIAS, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Excmo. señor Gobernador General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa, con arreglo a lo determinado en la Ley de Bases de 22 de diciembre de 1955 sobre el Régimen Económico y Financiero de las Plazas de Ceuta y Melilla y, en armonía a lo dispuesto en el artículo 682-1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 29 de septiembre de 1965.

El Alcalde,

Fdo: Alberto Ibáñez Trujillo.

726

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta ciudad para el ejercicio de 1966, en su sesión celebrada el día 24 del actual, queda de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por el lapso de QUINCE DIAS, durante cuyo plazo se podrá presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Excmo. Sr. Gobernador General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa, con arreglo a lo determinado en la Ley de Bases de 22 de diciembre de 1955 sobre el Régimen Económico y Financiero para las Plazas de Ceuta y Melilla y, en armonía a lo dispuesto en el art. 682-1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 29 de septiembre de 1965.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

715 bis

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de instalación de nueva conducción de agua potable en la calle del Teniente Coronel Gautier.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 29 de septiembre de 1965

El Secretario,
A. Cámpora.

727

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los arbitrios municipales sobre Anun-

cios y letreros, Calderas y motores, Escaparates, Toldos y Marquesinas, Vitrinas, Alcantarillado, Balcones, Cierros y Miradores, Riqueza Urbana, Lucernarios, Actividades Molestas, Altura de Edificios, Amplificadores de sonidos, Anuncios de Espectáculos, Diteros, Estación de Autobuses, Impuesto de Lujo, Kioscos propiedad Ayuntamiento, Kioscos propiedad particular, Mesas y sillas, Ocupación vía pública con coches, Paso vehículos sobre aceras, Solares, Surtidores de gasolina, Censos y casillas Antiguo Mercado, correspondientes al segundo semestre y anuales, así como las altas producidas hasta la fecha por los referidos conceptos, se llevará a efecto en las Oficinas de Recaudación Municipal sita en la calle Deán Navarro Acuña núm. 17 (detrás del Mercado Abastos) en días hábiles de oficinas y horas de 16 a 20.

Asimismo se hace saber que el referido período de cobranza empezará el día 1.º de Octubre y terminará el día 15 de Noviembre próximo, significando que aquellos que dejasen de abonar sus cuotas dentro del plazo señalado incurrirán en el recargo del 20 por 100 que se reducirá al 10 por 100 si esta son satisfechas desde el día 1.º hasta el 10 de Diciembre del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 30 de Septiembre de 1965.

Fdo.: Alberto Ibáñez Trujillo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....